

41993



M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

en España, a favor de Dn.Lamberto ROMAN HERRERO, domicilia-
do en Castellón de la Plana, c/ de Emedio 15-A.p o r:

5.-

“NUEVO PANTALON DEPORTIVO”

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El presente modelo de utilidad, tiene por objeto ga-
rantizar a su concesionario,la explotación exclusiva en
todo el territorio español,de un nuevo pantalón deportivo.

10.-

Como es sabido,hasta aqui,los pantalones que se vienen
fabricando para excursionismo,no consiste mas que en que
se les ha suprimido el largo de sus perneras,lo que evita
las molestias del calor propio del verano,pero ello tiene
un gran inconveniente ya que por ser cortos no reunen las
caracteristicas precisas e imprescindibles de moralidad
que fueren de desear.

15.-

Con la practica del invento que se preconiza,estos y
otros muchos inconvenientes quedan obviados ya que merced
a su disposicion especial,permite efectuar cuantos movi-
mientos sean precisos en el ejercicio de cualquier deporte

20.-



sin peligro de la honestidad y moralidad de buen ciudadano.

25.- Asimismo es de destacar el hecho de que por tratarse de dos tejidos uno superpuesto al otro, se consigue una mayor duracion de la prenda por trabajar los dos tejidos en la misma proporcion de desgaste, amen de que presenta una economia por lo anteriormente expuesto de mayor duracion, el hecho de que al ser confeccionados son cosidas las dos telas a la vez, como si en realidad se tratara de una sola, por tanto en una sola costura queda confeccionado pantalon y slip.

30.- Este pantalon deportivo, consiste esencialmente, en un pantalon corto de cualquier clase de tejido y dotado de un elástico en la cintura y forrado con otro genero en tejido de punto, seda o cualquier otro adecuado, concebidos de tal forma que van unidos entresi por la parte superior o cintura y por la costura central desde el delantero al trasero quedando sueltos los costados y pernera.

35.- Se ha previsto en la configuracion del nuevo pantalón de sport, el hecho de que para mayor comodidad del usuario cada pieza de que se compone, vá forrada de otro genero del mismo tamaño a excepcion de la parte que constituye la pernera y dotado con un elastico para presionar la pierna, siendo la parte del forro como se puede apreciar en la figura 4 del dibujo, más corta a fin de que no sobresalga esta de la pernera exterior del pantalon.

40.- A fin de facilitar la comprension del invento, que se preconiza, se ha dotado a la presente memoria descriptiva de una hoja de dibujos en la que con numeros se han representado las diferentes partes de que se compone y que se corresponden.

45.- En los dibujos, la figura 1ª, es una vista de costado



del delantero de la prenda, siendo el -1- el forro del mismo, con -2- la parte sujeta al delantero por la cintura y -3- costura central que tambien va unido al forro con el genero.

55.- La figura, 2^a. es una vista del trasero del pantalón, propiamente dicho, en el que -1'-es el forro del mismo, -2'- parte que se une al genero por la parte de la cintura y -3'- es la costura central (parte trasera) que asimismo va unida al genero.

60.- La figura 3^a, es una vista de frente del conjunto una vez confeccionado, pero sin colocar el alástico en las perneras interiores, habiendose indicado con linea de trazos interrumpidos como queda el eslip que vá unido al pantalón por la cintura -2- -2'- y la costura central -3- -3'- (visto por delante) y finalmente con la figura 4, se representa asimis-

65.- mo el pantalón en la forma que queda una vez terminada su confección y colocado el elastico en las perneras, en cuyo dibujo puede observarse que las citadas perneras van sueltas o sea independientes de las exteriores y por consiguiente suelto por los costados y unido por la costura central y elastico de la cintura (visto por la parte posterior)

70.- Descrietas suficientemente las principales características del invento, asi como la forma de llevarlo a la practica, se hace constar a los efectos oportunos, que tanto la forma, tamaño y dimensiones asi como los materiales a emplear serán susceptibles de variación, siempre que con ello no se cambie altere o modifique la idea fundamental del invento.

75.- Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, las siguientes:

80.- R E I V I N D I C A C I O N E S.



85.-

1a.- Nuevo pantalon deportivo, caracterizado por que comprende como su enunciado indica, un pantalon de deporte, constituido por dos pantalones superpuestos, cosidos por la cintura y parte delantera y posterior, siendo este confeccionado en una sola operaci3n.

2a.- Nuevo pantalon deportivo, caracterizado por que se ha previsto dotar al conjunto de un elástico en la cintura, asi como en las bocas de las perneras del slip interior.

3a.- NUEVO PANTALON DEPORTIVO.

90.-

Tal y como queda descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a maquina por una sola de sus caras y otra de dibujos que la ilustran.

Madrid 13 de Mayo 1954

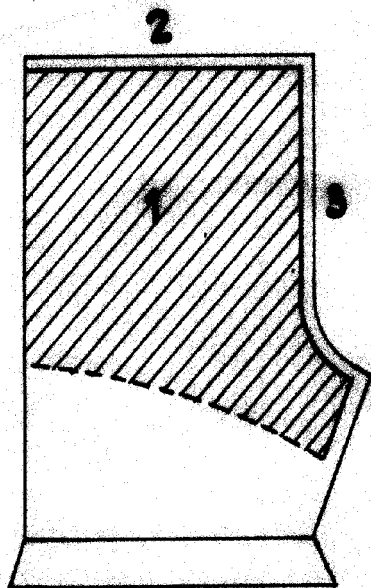


FIG. 1

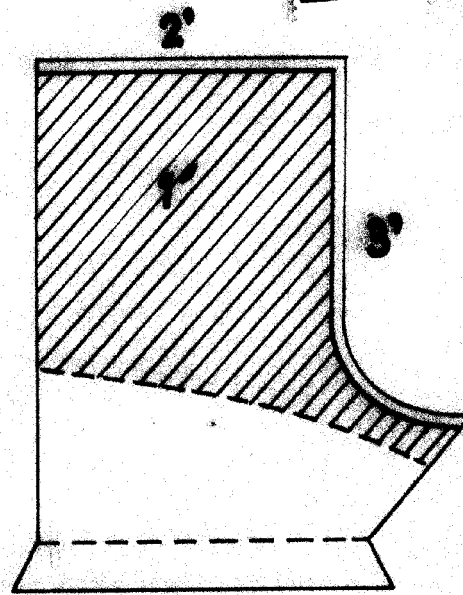


FIG. 2

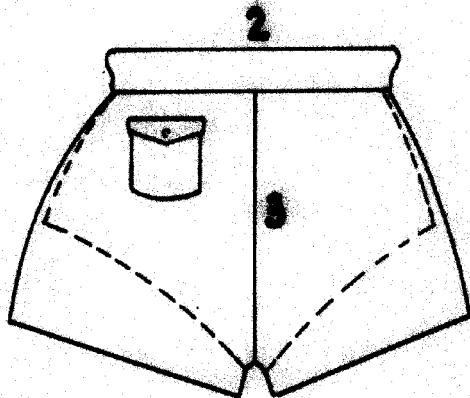


FIG. 3

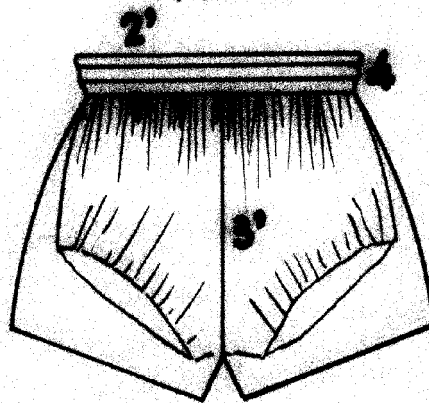


FIG. 4

ESCALA VARIANTE

MADRID, MAYO 1984
E. RODRIGUEZ DE RIVAS
P.R.

